

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN PUESTOS FRONTERIZOS CON MARRUECOS ¡¡¡YA!!!

Hace unos días se ha vuelto a producir una avalancha de inmigrantes en el Puesto Fronterizo de Beni-Enzar (Melilla), intentando alcanzar territorio español. Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de servicio en ese momento, una vez más, se encontraban desprotegidos física y jurídicamente.

Desde el Sindicato Unificado de Policía instamos a la Dirección General de la Policía a que elabore a la mayor brevedad posible, un Protocolo de Actuación que defina con claridad los medios a utilizar y el comportamiento que deben observar los funcionarios del CNP ante situaciones de este tipo.

La Federación de Unidades de Intervención Policial del SUP ha denunciado en varias ocasiones los escasos medios materiales y humanos con los que cuenta la especialidad para trabajar en los Puestos Fronterizos con Marruecos, déficit que es extensivo al resto de funcionarios que trabajan en esos enclaves fronterizos. Las avalanchas de personas son habituales, al igual que los vehículos que cruzan el paso habilitado de España hacia Marruecos para evitar ser controlados, poniendo en riesgo la vida e integridad física de los policías actuantes.



Desde el Sindicato solicitamos el incremento de funcionarios policiales en estas fronteras, que junto a los protocolos deberían poder dar una respuesta policial adecuada.

Madrid, a 11 de marzo de 2014

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL



Sr. Presidente del Consejo de Policía

Reg. Slda.: 296/31/14

Madrid, 05 de marzo de 2014.

Miguel Ángel Fernández Bernardo, Secretario de Acción Sindical del Sindicato Unificado de Policía y Vocal del Consejo de Policía, por el presente, EXPONE:

Los funcionarios que prestan servicio en los puestos fronterizos con Marruecos no disponen de protocolos que determinen claramente cómo se debe actuar policialmente, ni qué medios utilizar ante avalanchas de inmigrantes, portadores, y/o vehículos que cruzan el paso fronterizo habilitado a gran velocidad desde España a Marruecos para evitar ser controlados.

El Sindicato Unificado de Policía, a través de la Federación de Especialidad de la UIP, denunció estos hechos en escritos de fechas 20 de mayo y 7 de octubre de 2013, con registro de entrada nº. 15.758 y 28.454 en la Jefatura de Unidades de Intervención Policial, cuyo contenido y solicitud es extensible al resto de funcionarios que trabajan en la frontera con Marruecos. Se adjuntan los escritos.

Por lo antes expuesto, se SOLICITA:

Elaboración de Protocolos de Actuación que marquen con claridad la forma de actuar y los medios a utilizar por los funcionarios policiales (comisionados o de la propia plantilla) que desempeñan su trabajo en los puestos fronterizos con Marruecos, en los siguientes casos:

- **Avalanchas de inmigrantes o portadores en los Puestos Fronterizos.**
- **Vehículos que pasan de territorio español a marroquí a gran velocidad, sin respetar el control policial, poniendo en riesgo a los agentes actuantes.**

Atentamente,





SINDICATO UNIFICADO DE POLICIA



Sr. Comisario Jefe de las Unidades de Intervención Policial
R°S° núm. 600/13

Madrid, a 16 de mayo de 2013

Jacinto Morales Muñoz, Coordinador de las Unidades de Intervención Policial por el Sindicato Unificado de Policía, por el presente, **EXPONE:**

Actualmente se presta servicio por la UIP en la Ciudad de Melilla, con las misiones del Control del Puesto Fronterizo de Beni-Enzar, así como despliegues por la ciudad según disponga el Jefe de Seguridad Ciudadana.

En la frontera se controla la salida y entrada, con el fin de evitar la entrada ilegal de personas, así como el tráfico de objetos, se regula el tráfico de vehículos, registrando y chequeando los que se considera oportunos y se apoya al personal de frontera cuando es necesario.

Desde el SUP denunciemos el alto grado de contaminación atmosférica y de ruido que deben soportar los Policias en la frontera, además del estrés que supone la permanencia de extranjeros en el mismo límite fronterizo, que en ocasiones superan sin poder dar la respuesta adecuada.

Igualmente con cierta frecuencia, vehículos pasan de territorio español al marroquí de forma sorpresiva, a gran velocidad sin respetar el control policial, lo que supone un grave riesgo para los Policias actuantes.

Ante lo expuesto, el SUP **SOLICITA:**

- Se amplíe de 2 subgrupos a 1 grupo operativo completo, **como mínimo**, el personal que cumplimenta esta Comisión de Servicio.
- Se establezcan 5 turnos de servicio, y no 4 turnos como ahora, a pesar de que el servicio de noche consta que finaliza a las 04:00 horas, con cierta asiduidad se prolonga en previsión de entrada masiva de inmigrantes, y en cualquier caso, se debe tener en cuenta el estrés que produce este tipo de servicio.
- Utilizar elementos de contención suficientes que obstaculicen a los vehículos que atraviesan a gran velocidad el Puesto Fronterizo para no ser revisados, poniendo en grave peligro a los funcionarios.

Atentamente,





Sr. Comisario Jefe de las Unidades de Intervención Policial

RºSª nº 1034/13

Madrid, a 7 de octubre de 2013

Jacinto Morales Muñoz, en calidad de Secretario General de la Federación de UIP por el Sindicato Unificado de Policía, **EXPONE:**

Actualmente 2 subgrupos de UIP prestan servicio en la Ciudad de Ceuta, con la misión fundamental, entre otras, del Control del Puesto Fronterizo de Biutz.

El pasado día 2 de los corrientes se han sufrido avalanchas de portadores que han provocado situaciones de tensión y peligro real para la integridad física de los funcionarios al actuar un número insuficiente de efectivos. Estos hechos podían haber tenidos consecuencias graves, teniendo que acudir en auxilio de la UIP las Unidades de Prevención y Reacción de la Comisaría de Ceuta.

Esta situación se agravará en próximas fechas debido a las festividades de Marruecos que mantendrá cerrado el paso fronterizo, aumentando sensiblemente la cantidad de mercancía y gente que pasará por la frontera.

Ante estos hechos el Sindicato Unificado de Policía, **SOLICITA:**

Se amplíe como mínimo en 2 subgrupos el personal que realiza la Comisión de Servicio en la Ciudad de Ceuta.

Asimismo señalar que hechos parecidos suceden habitualmente en la frontera de Melilla y ya fueron denunciados por este Sindicato en fecha 20 de mayo del presente, con Rº Entrada en esa Jefatura nº 15.758.

Atentamente,

